



Baza, 2 de diciembre de 2011

Nuevos instrumentos de financiación para el desarrollo sostenible: la Iniciativa JESSICA en Andalucía

Carlos Ruiz Beneyto

Oficina JESSICA Andalucía

División JESSICA & Fondos de Inversión

Banco Europeo de Inversiones



JESSICA EN EUROPA



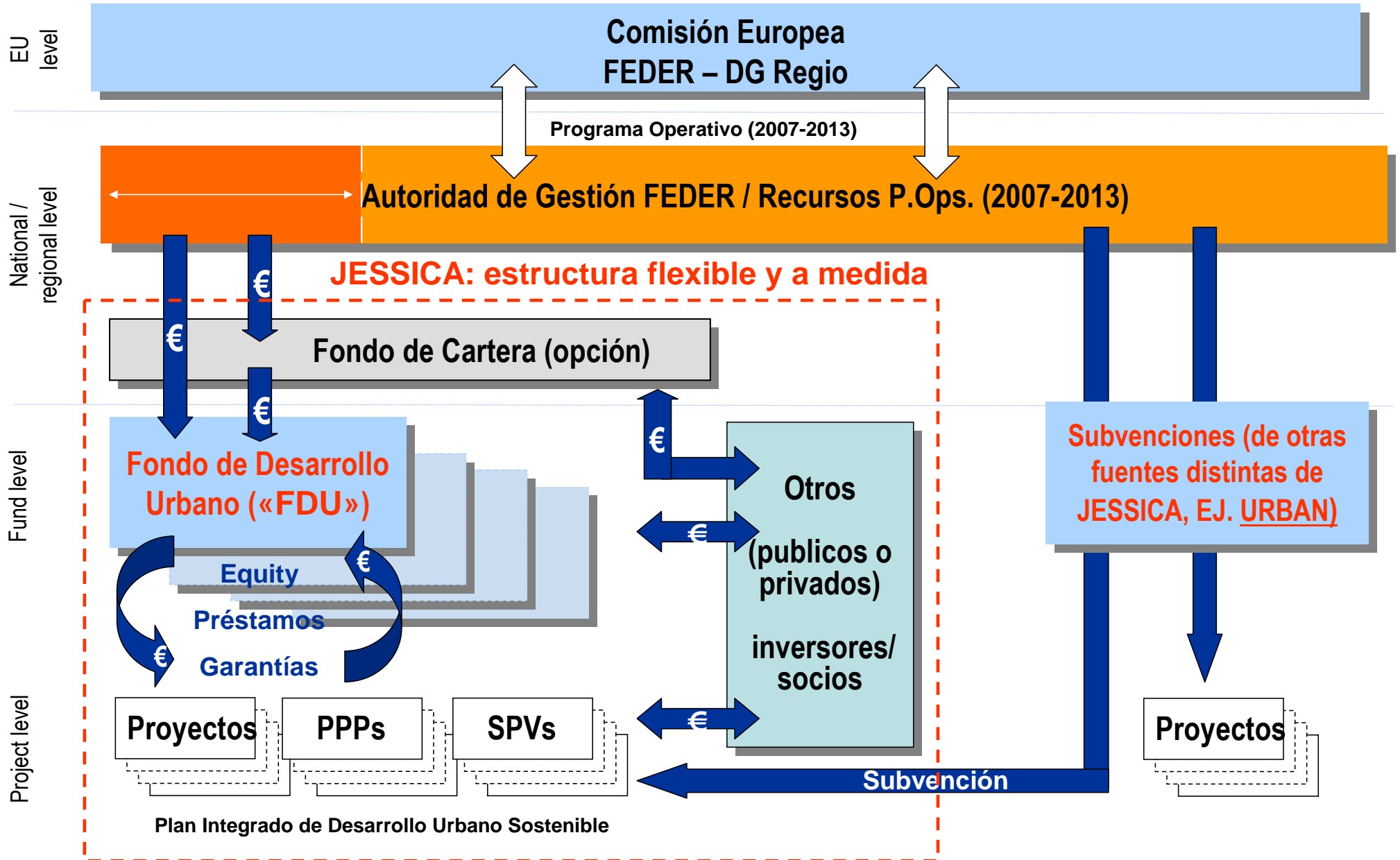
JESSICA - Visión General



- ❖ **Joint** Socios de la iniciativa: la Comisión Europea (DG-Regio) y el Banco Europeo de Inversiones con el apoyo de la CEB.
 - ❖ **European**
 - ❖ **Support for** «JESSICA» : evolución y refuerzo de los programas URBAN.
 - ❖ **Sustainable**
 - ❖ **Investment in** Acción Europea centrada en establecer un enfoque común para financiar la transformación sostenible de las ciudades y reforzar la dimensión urbana en la Política de la Cohesión.
 - ❖ **City**
 - ❖ **Areas** Convierte las subvenciones de los FFEE a los EEMM en instrumentos financieros (préstamos, capital, garantías) que se canalizan, a través de los FDU (Fondos de Desarrollo Urbano), a proyectos de Colaboración Público Privada y otros proyectos incluidos en Planes Integrados de Desarrollo Urbano Sostenibles.
- Opción voluntaria de los EEMM o Autoridades de Gestión que deciden destinar una parte de los recursos de sus P.Ops. FEDER o FSE para gestionarlos conforme a la Iniciativa JESSICA, adaptándola a sus prioridades.



JESSICA - Principales Componentes





Fondos JESSICA en ejecución



Operations JESSICA = EUR 1.9 billion		
HF		UDFs
BEI	Other	
Bulgaria Moravia Silesia (CZ) Greece Campania (IT) Sicily (IT) Sardinia (IT) Lithuania Pomerania (PL) Silesia (PL) Western Pomerania (PL) Wielkopolska (PL) Masovia (PL) Portugal Andalusia (ES) Spain (Energy HF) London (UK) Northwest England (UK) Scotland (UK)	Estonia (KredEx – loan and export guarantee fund)	Brandenburg (DE) (ILB – promotional bank) East Midlands (UK) (King Sturge Financial Services) Wales (UK) (Amber Infrastructure and Lambert Smith Hampton) <u>Operational Agreements Holding Funds :</u> Estonia (Swedbank, SEB) Lithuania (Šiaulių bankas x 2, Swedbank, SEB) Wielkopolska (PL) (Bank Ochrony Srodowiska, Bank Zachodni WBK) Wielkopolska (PL) (Bank Gospodarstwa Krajowego) Andalusia (ES) (BBVA, ACF) London (UK) (Foresight) Portugal , Italia, ...

JESSICA - Elegibilidad a medida (adaptable para cada Fondo de Cartera JESSICA)



Rehabilitación o mejora de infraestructuras urbanas existentes.

Rehabilitación/Patrimonio con fines culturales, turísticos o de servicios.



Reacondicionamiento de Áreas industriales en desuso

Espacios Industriales para empresas, para I+D+i y Desarrollo local



Eficiencia energética/ Energías Renovables:

- Proyectos de Energías Renovables integrados en proyectos de EE (solar, biomasa)
- Mejora de la Eficiencia Energética:
 - Edificios públicos y privados
 - Redes de calor o frío
 - Iluminación pública exterior y semafórica
- Transporte urbano limpio





JESSICA EN ESPAÑA: FONDOS DE CARTERA FIRMADOS



- Fondo de Cartera JESSICA Andalucía
 - Dotación: 85,7 M eur con cargo al P.OP. Feder de Andalucía 2007-2013
 - Destinado a regeneración urbana en general. No incluye EE ni uso de ER.
 - En ejecución (FDUs constituidos y en fase de inversión en proyectos)
- Fondo de Cartera JESSICA F.I.D.A.E. (Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía)
 - Dotación: 127,6 m€ con cargo a 10 P.Op. Regionales.
 - Destinado a proyectos de mejora de la Eficiencia Energética y/o uso de Energías Renovables. Incluye edificios residenciales públicos.
 - Firmado del Acuerdo de Financiación IDAE-BEI el 1 de julio de 2011.
Próximo hito: publicación de la Convocatoria de Manifestación de Interés para selección de los FDUs, y puesta en marcha de la Unidad de Asistencia Técnica para apoyo a entidades públicas en la elaboración de proyectos de EE..



Resumen Estrategia de Inversión F.I.D.A.E



Beneficiarios finales:

- ESCOS, PPPs, Otras empresas privadas.

- Sectores:

- Edificación: Edificios públicos , incluida vivienda social, y edificios privados (excluida vivienda residencial). No obstante, la vivienda está sujeta a normas de elegibilidad nacionales.
- Industria:
- Transporte: infraestructuras y flotas de transporte público y privado (para uso público).
- Infraestructuras de servicios públicos: Iluminación pública exterior y semafórica; infraestructura local, inclusive redes inteligentes y tecnología de información y comunicaciones .

- Tipos de proyectos:

- Energías renovables: Solar, Biomasa.
- Eficiencia Energética, Cogeneración y Gestión de la Energía (inversiones que contribuyan a la disminución del consumo de energía y/o al incremento de la eficiencia energética en los sectores elegibles, con unos criterios determinados).
 - Ahorro/Eficiencia Energética en edificios.
 - Renovación o extensión de redes de calor o frío existentes.
 - Cogeneración de calor y electricidad de alta eficiencia.
- Transporte limpio.



Fondo de Cartera JESSICA Andalucía



JESSICA ANDALUCIA



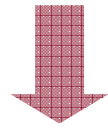
- Constitución del Fondo de Cartera (FC) JESSICA - Andalucía con cargo al P.OP. FEDER de Andalucía 2007-2013 (70% FEDER/30 % J. DE ANDALUCÍA) con una dotación inicial de 85,7 M€.
- El FC se crea como bloque independiente de recursos en el seno del BEI, conforme al Acuerdo de Financiación suscrito con la J. De Andalucía.
- Diseñado como fondo para regeneración urbana en general.
- Estrategia de Inversión del FC.
 - El FC invertirá en dos FDU's seleccionados mediante convocatoria pública y que canalizarán los recursos a los promotores de los proyectos urbanos. Seleccionados mediante convocatoria pública de manifestaciones de interés que se dividió en dos lotes y que se adjudicaron al BBVA y al grupo Ahorro Corporación, Los promotores de proyectos
 - Se ofrece cualquier tipo de instrumento financiero (préstamos, capital y préstamos participativos y otras fórmulas similares). En ningún caso se trata de subvenciones.
 - Se fijan unas condiciones para garantizar la diversificación de la cartera.
 - Se determinan los Beneficiarios y las condiciones para la elegibilidad de los proyectos urbanos.



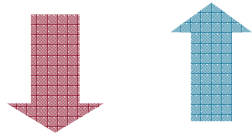
ESQUEMA GENERAL



P.OP. FEDER DE ANDALUCIA 2007-2013



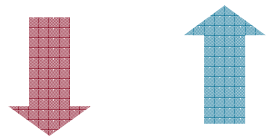
FONDO DE CARTERA JESSICA ANDALUCÍA



FDU BBVA
JESSICA
ANDALUCIA



FDU
AC JESSICA
ANDALUCIA,
S.A.

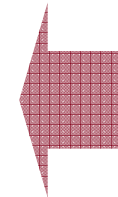


PROYECTOS
DE DESARROLLO URBANO

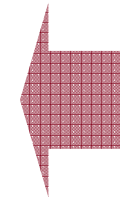


APALANCAMIENTO
O

Recursos
adicionales



Recursos
adicionales





JESSICA – Beneficiarios y requisitos de los proyectos urbanos



- **Beneficiarios:** La iniciativa JESSICA en Andalucía está dirigida a cualquier promotor bien sea público, privado o mixto (colaboración público privada), que desee acometer un proyecto en el ámbito urbano que cumpla con los requisitos necesarios de JESSICA.

- **Tramitación:** Los promotores se relacionarán directamente con los dos FDU, a los que presentarán los proyectos y de los que recibirán la financiación directamente.

- **Criterios de diversificación:**

- Los Fondos de Desarrollo Urbano deberán destinar, de forma orientativa, un 60% de los recursos a proyectos ubicados en ciudades grandes (>50.000 hab.), y el 40% restante a proyectos de ciudades medianas y pequeñas.
- La inversión máxima de fondos JESSICA por proyecto será de:
 - 15 millones de euros para proyectos en ciudades grandes
 - 5 millones de euros para proyectos en ciudades medianas-pequeñas

- **Requisitos de elegibilidad:**

- El proyecto deberá ser de renovación o desarrollo urbano.
- El proyecto deberá estar incluido en un plan integrado de desarrollo urbano sostenible.
- La inversión propuesta deberá generar ingresos, de forma que se puedan devolver los fondos JESSICA



Requisito 1: ámbitos elegibles

- **Rehabilitación o modernización de infraestructuras urbanas** básicas existentes, incluyendo calles y otros espacios públicos, suministros públicos, estaciones de transporte público, aparcamientos, etc.
- **Infraestructuras y edificios que albergan actividades innovadoras y PYME**, incluyendo centros de investigación, oficinas, instalaciones industriales destinadas al fomento de la innovación y del espíritu empresarial, etc.
- **Restauración y reutilización del patrimonio cultural e histórico** para su destino a fines turísticos o de servicios.
- **Reconversión de zonas abandonadas** (p. ej. instalaciones industriales y almacenes en desuso) para fines no residenciales.
- **Iniciativas locales de desarrollo y estructuras creadoras de servicios vecinales y de empleo** (por ej. Residencias de ancianos, Centros deportivos, ... siempre que tengan un componente de regeneración o desarrollo urbano como todos los proyectos).
- **Transporte público no contaminante.**
- **Inversiones turísticas sostenibles.**



Requisito 2: PIDUS



Un PIDUS es un sistema de actuaciones interrelacionadas destinadas a operar una mejora duradera de las condiciones económicas, físicas, sociales y medioambientales de una ciudad o de una zona urbana.

En el caso concreto de Andalucía, podrá entenderse por PIDUS alguno de los siguientes documentos estratégicos:

- 1) **Planes Integrados** elaborados conforme a la iniciativa **URBANA** (patrocinada por el M^o de Ec. y Hacienda) y la iniciativa equivalente para las ciudades pequeñas y medianas (patrocinada por el M^o de Administraciones Públicas).
- 2) **Planes urbanos de carácter estratégico**, con la posible **inclusión de los documentos de la Agenda 21** que posibilitan una aproximación plurisectorial a una agenda sostenible. Complementados por planes sectoriales con contenido más operativo (utilización del suelo, planes de movilidad, etc.). Se incluyen también los PGOU's aprobados conforme a la normativa de 2002.
- 3) **Zonas atendidas por organismos especializados en la renovación / desarrollo urbanos.**
- 4) **Programas impulsados por un “proyecto faro”**

Otras formulaciones de PIDUS se presentarán al FDU para valoración.



FDU BBVA JESSICA ANDALUCIA:

- Primer lote del concurso público adjudicado a BBVA. Firmado Contrato Operativo del FDU el 4.03.2011.
- FDU configurado como bloque de recursos independiente en el seno de BBVA.
- Dotación JESSICA: 40,3 M €
- Cofinanciación BBVA: 50 % necesidades de financiación de cada proyecto .
- Productos: Préstamos a largo plazo.

AC JESSICA ANDALUCIA S.A.:

. Segundo lote del concurso público adjudicado a Ahorro Corporación, S.A. Firmado Contrato Operativo del FDU el 17.05.2011.

- FDU configurado como un nueva sociedad creada expresamente, denominada AC JESSICA ANDALUCÍA, S.A. perteneciente al Grupo de Ahorro Corporación.
- Dotación JESSICA: 40,0 M €
- Cofinanciación: Mejores esfuerzos para obtener financiación de otras entidades privadas. Los fondos JESSICA no podrán exceder del 70% del total de la financiación requerida por el proyecto.
- Productos: Capital, Préstamos Participativos y otras fórmulas de cuasi-capital, Préstamos a largo plazo.
- inversión a través de dos vehículos: los préstamos a través de JESSICA ANDALUCÍA S.A., y el capital y cuasi capital a través de un Fondo de Capital Riesgo creado y participado por ésta S.A.



Conclusiones



Los beneficios del uso de JESSICA



- Reciclaje de fondos. Asegura la sostenibilidad a largo plazo de los recursos de los FFEE para los EEMM y regiones, dado el carácter revolving de los instrumentos utilizados.
- Fomenta la colaboración público privada a todos los niveles, tanto en la financiación como en la gestión.
- Importancia de la colaboración del sector financiero. Apalancamiento y conocimiento del negocio y cercanía con el beneficiario.
- Flexibilidad, en la combinación de instrumentos de financiación, y adaptación a las necesidades locales.
- Know-how y creatividad. Las autoridades nacionales, regionales y locales pueden beneficiarse del know-how del sector privado y de la comunidad financiera nacional e internacional.
- Contribuye al desarrollo sostenible de nuestras ciudades.
- Fomenta la planificación urbana a nivel local.
- Cambio cultural: pensar en clave de generación de recursos en determinadas infr. Públicas o de uso público, y cambio de cultura del subsidio a la financiación.
- Ensayo de cara al próximo periodo de programación.



INFORMACIÓN DE CONTACTO



Banco Europeo de Inversiones/Oficina JESSICA Andalucía:

c.ruizbeneyto@eib.org

www.eib.org/jessica;

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/jessica.php>

FDU BBVA JESSICA Andalucía:

jessica.andalucia@grupobbva.com

<https://www.bbva.es/jessicaandalucia>

FDU AC JESSICA ANDALUCIA S.A.

acjessicaandalucia@ahorrocorporacion.com

<http://www.acjessicaandalucia.com>